



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, abril veinticinco (25) de dos mil veinticuatro
(2024)

PROCESO	Amparo de pobreza
SOLICITANTE	JHON JAIRO HOYOS MEJIA
RADICADO	05 697 31 12 001 2024-00057 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere al solicitante
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 126

Se requiere al solicitante, quien pretende se le designe abogado en proceso ordinario laboral, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, indique el último lugar dónde se haya prestado el servicio, el domicilio del interesado y determinar en contra de quien se pretende instaurar la acción jurisdiccional pretendida, a efectos de determinar la competencia y el nombramiento del profesional en derecho que se le asignará.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° **43** hoy a las 8:00 a.m.
El Santuario 26 de abril del año **2024***

EVER MAURICIO CARDONA GRAJALES
Secretario